



pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 5 de marzo de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 6 de marzo de 2009 sobre modificación del Plan General Municipal que tiene por objeto la alteración de las condiciones de desarrollo del Sector SUB-EE-2.1. (2009081094)*

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de Badajoz, en su sesión celebrada el día 9 de febrero de 2009, conoció la modificación puntual del Plan General Municipal que afecta a la ordenación estructural del mismo (M-OE-01/2009), y que tiene como finalidad la alteración de las condiciones de desarrollo del Sector SUB-EE-2.1 (Sector del Plan Parcial de San Roque Norte), variando las condiciones de programación del Sector relativas a las reservas dotacionales mínimas, al objeto de posibilitar la alteración de la calificación otorgada por la ordenación detallada del Plan Parcial desarrollado y, en concreto, calificando una parcela, destinada a dotación de enseñanza por el citado Plan Parcial, a uso dotacional administrativo que posibilitará la construcción de un Palacio de Justicia, y acordó aprobar inicialmente dicha modificación y su sometimiento a información pública por un mes, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicha modificación, debidamente diligenciada, se encuentra depositada en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 6 de marzo de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.

• • •

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2009 sobre aprobación inicial del Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes de la Parcela 10.2, del ACO-8.8 (área de conservación). (2009081228)*

Por Resolución de la Alcaldía, de fecha 16 de marzo de 2009, se ha adoptado acuerdo aprobando inicialmente el Estudio de Detalle de Ordenación de Volúmenes, de la parcela 10.2, del ACO-8.8 (área de conservación), del Plan General Municipal, redactado por la Arquitecto D.<sup>a</sup> María del Solo Chamorro Pérez, ubicándose aquella parcela en la intersección de la Avda. de Antonio Rubio Correa con la Avda. Francisco Rodríguez Romero.

Asimismo, acordó su sometimiento a información pública por un mes, a contar desde la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes, significándose que dicho Estudio de Detalle, debidamente diligenciado, se encuentra depositado en el Servicio de Urbanismo para su consulta pública.

Badajoz, a 16 de marzo de 2009. El Alcalde, P.D. CELESTINO RODOLFO SAAVEDRA.